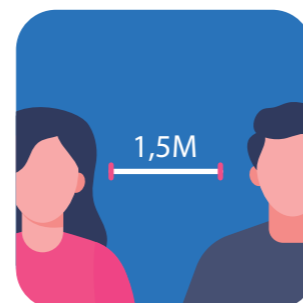


NORMAS DE PREVENCIÓN HOSTELERÍA

COVID - 19



En el exterior la ocupación de mesas será de máximo 4 personas.



La distancia entre mesas en estos establecimientos será de 1,5 en terrazas exteriores.



Higienízate las manos cuando entres al establecimiento o utilices el WC



El consumo únicamente podrá realizarse sentado en mesa. Nunca en barra.



El aforo máximo permitido debe estar visible en la entrada



Es preferible pagar con tarjeta que en metálico.



El uso de la mascarilla es obligatorio a la hora de pedir y siempre que no estes comiendo/bebiendo



El horario de cierre de estos establecimientos de terrazas al aire libre será a las 18.00 horas.



Te recomendamos que reserves tu mesa por teléfono



Nosotros limpiaremos las sillas y las mesas, antes y después del servicio



No podemos darte una carta, pregúntanos y te informaremos.



En terrazas al aire libre **NO SE PERMITE**

- El uso de la barra.
- Los servicios tipo Self Service o buffet.
- Fumar.

Solo estará permitido la entrada en zona interior del establecimiento para uso exclusivo del baño y solo por una única persona, salvo causas justificadas para acompañamiento, que deberá ir provista de mascarilla.